

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DAMOS INICIO AL EVENTO DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA IPS INDIGENA KOTTUSHI SAO ANA>A, DE LA VIGENCIA 2022 ESTABLECIENDO LAS SIGUIENTES REGLAS:

1. Las personas asistentes al evento de la Audiencia Pública deberán Firmar/ o huella antes de ingresar al evento en el Auditorio del Internado Etnoeducativo Rural Laachon Mayapo.
2. El ingreso será desde la 10:00 hasta la 1:00 p.m.
3. No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.
4. Al ingresar, el ciudadano deberá:
 - Los líderes de las comunidades deberán Tener su escarapela para su plena identificación
 - Manifestar si se encuentra interesado en inscribir alguna pregunta durante la Audiencia Pública, indicando el tema siempre y cuando no la haya inscrito dentro del término previsto para las preguntas, de estar interesado se le facilitara el formato establecido para preguntas en el evento.
 - Los participantes no podrán fomentar desórdenes antes ni durante el desarrollo de la audiencia.
5. Estará disponible el formato en físico para el proceso de evaluación de Audiencia pública.
6. Sólo se aceptarán y se responderán las preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas para el periodo establecido.
7. Esta manifestación de interés en participar, permitirá establecer el tiempo para cada una de las preguntas, garantizando la igualdad de condiciones para la ciudadanía.
8. Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para la repuesta respectiva.
9. Para la exposición, el representante de cada área tendrá (15) minutos, para socializar el desarrollo de su proceso.
10. En el momento de la ronda de preguntas la entidad contará con cinco (5) minutos para responder. Esta sección tendrá una duración de treinta (20) minutos.
11. Para finalizar; se publicarán los resultados de la audiencia con el compendio de preguntas y evaluaciones de la audiencia en quince (15) días hábiles a partir del día de su realización.